Expediente: **522/22**
Carátula: **SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **29/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -CITADA EN GARANTIA
20266477776 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO
20166918643 - SALAZAR, ALFREDO ALEJANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 522/22

H105011559789

JUICIO: SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 522/22.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo solicitado en la presentación que antecede, constancias de autos y encontrándose vencido el término otorgado por proveído del 14/03/24, corresponde tener por incontestada la demanda por la citada en garantía TPC Compañía de Seguros S.A., declarándosela REBELDE y hágasele conocer que las notificaciones posteriores se le practicarán de conformidad con lo dispuesto en el Art. 268 y Sgtes. del C.P.C. y C.

A fin de notificar lo aquí dispuesto, por Secretaría líbrese cédula Ley 22.172 haciéndose constar que se encuenra autorizado para su diligenciamiento el letrado SERGIO GASTÓN EMILIO CIPRIANI y las personas que éste designe.

A la apertura a pruebas peticionada: oportunamente. NS

Actuación firmada en fecha 28/08/2024

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.